

ITINERARIO FORMATIVO RESIDENTES



DERMATOLOGÍA 2024-2025

1. Introducción

2. Definición de la especialidad

3. Objetivos generales

4. Objetivos específicos

5. Características de la Unidad Docente

- Recursos físicos
- Recursos humanos y organigrama
- Recursos técnicos
- Recursos docentes
- Recursos de investigación
- Organización funcional
- Cartera de servicios
- Datos de actividad

6. Plan de rotaciones

7. Plan de atención continuada

8. Protocolo de supervisión del residente

9. Organización de actividades docentes específicas:

10. Organización de actividades de investigación

11. Información logística para el Residente:

12. Organización de la tutoría y supervisión del aprendizaje

13. Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje

14. Material docente

El Servicio de Dermatología se creó en el hospital en el año 1991, estando constituido en ese momento por tres dermatólogos y en la actualidad por once. Desde el año 2017 nuestro Servicio está acreditado para la formación de residentes de Dermatología, inicialmente se formaba 1 residente por año, desde 2021 se forman dos residentes por año.

Es un servicio pequeño, perfectamente integrado en la estructura funcional del hospital, que realiza su actividad asistencial a través de las consultas externas, los pacientes ingresados, y los que acuden a los servicios de urgencias en horario de mañanas.

El servicio tiene una gran actividad y experiencia docente, tanto pregrado a través de sus tres Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, como posgrado; desempeñada por todos sus facultativos. Desde hace más de 15 años realizan una rotación obligatoria de 1 mes, los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, y desde hace 8 años Medicina Interna; y en los últimos años los de Cirugía Plástica y Pediatría de forma optativa; siendo la evaluación que realizan los estudiantes y residentes sobre el servicio muy positiva. También han realizado estancias y rotaciones residentes de Dermatología de otros hospitales latinoamericanos y estudiantes de medicina de diferentes universidades europeas y latinoamericanas. Esta actividad docente también se desarrolla en los Centros de Salud que lo solicitan, y a través de los cursos programados por la Unidad Docente del hospital y por el Colegio de Médicos.

Los facultativos del servicio participan de forma conjunta con otros servicios, en la toma de decisiones clínicas a través de los comités y grupos de trabajo (Subcomité de Melanoma, Grupo de Enfermedades Autoinmunes y Grupo de Anomalías Vasculares en la Infancia).

Así mismo se participa en estudios de investigación sobre Psoriasis, Dermatitis Atópica y Urticaria; y conjuntamente con otros servicios como el de Microbiología sobre micosis cutáneas, y Oncología Médica, en el estudio y tratamiento de Melanoma metastásico y Carcinoma Basocelular localmente avanzado o metastásico.

Tiene implantados varios protocolos de actuación como: Melanoma, Micosis Fungoide, Carcinoma Epidermoide de alto riesgo, Psoriasis, Verrugas vulgares y Urticaria.

La Misión, Visión y Valores está en consonancia con los del Plan Estratégico del hospital 2014-2016.

Misión:

Es misión de los miembros del servicio la atención dermatológica de toda la población a la que da cobertura el hospital (387.357 tarjetas sanitarias), tanto de forma ambulatoria como hospitalaria. La atención debe ser adecuada, continuada y sostenible; con un claro compromiso docente e investigador.

Visión:

Está basada en la mejora continua, basada en la formación continuada de sus miembros y actualización permanente de la Cartera de Servicios; hasta alcanzar una atención excelente que genere satisfacción y confianza, en los ciudadanos y profesionales.

Valores:

- Somos un servicio pequeño, constituidos por once facultativos, seis residentes y nueve enfermeras; con buenas relaciones personales y profesionales; realizando actividades conjuntas.

- Nuestra actividad se centra en el paciente y es eficaz, eficiente, amable y resolutive.

- Liderados por un Jefe de Sección que impulsa la cohesión del grupo y su actividad científica.

- Realizamos una intensa actividad asistencial, tanto a nivel ambulatorio como hospitalario. Formamos parte de un hospital de nivel terciario, el más grande de nuestra comunidad autónoma (1500 camas), siendo referencia para Aragón y provincias limítrofes.

- Tenemos una importante experiencia docente e investigadora a través de los Profesores Asociados y el resto del Servicio.

- Estamos interesados en nuestra formación continuada

Los facultativos estamos interesados e ilusionados en realizar formación para médicos residentes en Dermatología ya que nos consideramos capacitados para desarrollar dicha misión, somos un servicio activo, con interés en incorporar las novedades que surgen en la especialidad tanto a nivel clínico, terapéutico y de investigación; y con experiencia en actividades docentes.

2.- DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Orden SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. BOE núm.230, 25 de Septiembre 2007

Programa oficial de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación :

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Duración: 4 años.

Licenciatura previa: Medicina.

Definición de la especialidad y sus competencias

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en adelante Dermatología MQV) es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual (E.T.S.) y otras alteraciones del tracto genito-anal, así como, la promoción de la salud sexual.

La especialidad de Dermatología MQV, implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico- químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada.

Respecto a los fundamentos de la Dermatología MQV, ésta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a este respecto, lo que en la dermatología suponen, la inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc., y, por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Por ello, es evidente que la Dermatología MQV tiene con otras especialidades áreas fronterizas en las que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden, si bien esta es una situación que se produce no sólo con la Dermatología, sino con gran parte de las especialidades médicas, siendo inevitable y necesario que así sea ya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de éste, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

La existencia de un programa común de formación en Dermatología MQV pretende:

- a) Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.
- b) Uniformidad en la enseñanza en las distintas unidades acreditadas.
- c) Garantizar unas condiciones docentes suficientes para la formación de especialistas.

3.- OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales de la formación

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad tanto en el ámbito privado como en los distintos servicios de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos y teniendo en cuenta la definición de especialidad antes descrita, el médico en período formativo precisa de un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad en las siguientes facetas:

- a) Dermatología general en pacientes ambulatorios y hospitalarios.
- b) Dermatopatología incluyendo biopsia y aspectos técnicos.
- c) Inmunología, orientada primordialmente a las enfermedades cutáneas mediadas inmunológicamente.
- d) Procesos alérgicos con manifestaciones cutáneas.
- e) Dermatología ambiental y laboral.
- f) Dermatología pediátrica.
- g) Genodermatosis.
- h) Dermatología geriátrica.
- i) Dermatología oncológica, incluyendo métodos diagnósticos y terapéuticos.
- j) Fotodermatología y fototerapia.
- k) Quemaduras, reacciones por agentes físicos y curación de las heridas.
- l) Infecciones bacterianas, micóticas, víricas y parasitarias.
- m) Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las membranas mucosas adyacentes a la piel.

- n) Patología vascular de la piel, incluyendo métodos diagnósticos y tratamiento.
- o) Enfermedades venéreas (E.T.S.) Epidemiología, control y prevención. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Manejo del paciente con E.T.S. Planificación de una unidad de E.T.S.
- p) Métodos diagnósticos no invasivos tales como dermatoscopia, ultrasonidos u otras mediciones de las funciones cutáneas.
- q) Biología molecular aplicada al diagnóstico y tratamiento de la patología cutánea.
- r) Prescripción de tratamientos tópicos y sistémicos incluyendo formulaciones magistrales.
- s) Farmacología y toxicología relacionada con la piel.
- t) Cirugía dermatológica, electro cirugía, criocirugía, laserterapia, radioterapia y otros tratamientos físicos, incluyendo la terapia fotodinámica.
- u) Dermatología cosmética y estética, incluyendo métodos correctores.
- v) Cuidados de la piel, dermatología preventiva y rehabilitación.
- w) Psicodermatología

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El médico residente llevará a cabo cursos de metodología de la investigación participará en los programas y proyectos de investigación de la unidad docente según se especifica, para cada año de formación, en el apartado 8 de este programa.

4.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

4.1. Conocimientos.

El contenido del programa teórico está constituido por los conocimientos doctrinales que son propios de la especialidad, y que de modo resumido quedan recogidos en los siguiente sub-apartados.

4.1.1. **Introducción a la dermatología:**

Epidemiología en Dermatología. Ecología. Prevalencia e incidencia de las dermatosis.

Dermatología en relación con la Medicina Interna.

Fundamentos del diagnóstico dermatológico.

4.1.2 **Biología y fisiopatología de la piel y mucosas dermopapilares:**

Estructura y desarrollo de la piel y mucosas.

Biología de la epidermis y sus anejos.

Biología del melanocito.

Biología de la dermis.

Fisiopatología de la piel.

Correlación, estructura, función y patología de la piel y mucosas.

Inmunología y Dermatología.

4.1.3 **Enfermedades cutáneas infecciosas y parasitarias:**

Enfermedades cutáneas por parásitos animales.

Enfermedades cutáneas producidas por hongos.

Enfermedades cutáneas bacterianas.

Tuberculosis cutáneas. Lepra.

Infecciones cutáneas por virus, rickettsias y clamidias.

4.1.4 Procesos de etiología desconocida, grandes síndromes dermatológicos:

Dermatosis por alteraciones de la queratinización. Psoriasis. Dermatitis exfoliativa.

Enfermedades cutáneas ampollosas. Pustulosis cutáneas esenciales.

Enfermedades de los anejos epidérmicos (acné, alopecias onicopatías).

Eczemas. Dermatitis atópica. Dermatitis de contacto. Dermatitis ocupacionales.

Dermatitis seborreica.

Urticaria. Angioedema. Anafilaxia.

Vasculitis.

Reacciones cutáneas producidas por drogas.

Discromías.

Enfermedades de la dermis y de la unión dermo-epidérmica no ampollosas.

Liquen plano.

Enfermedades de la hipodermis. Paniculitis.

Enfermedades debidas a agentes físicos y químicos.

Genodermatosis.

4.1.5 Patología de las mucosas dermopapilares:

Cavidad bucal y labios. Genitales externos. Región perianal.

4.1.6 Patología cutáneo-mucosa tumoral:

Tumores cutáneo-mucosos benignos y malignos. Precáncer cutáneo.

4.1.7 Manifestaciones cutáneas en relación con la medicina interna:

Lupus eritematoso. Esclerodermia. Dermatomiositis.

Manifestaciones cutáneas en enfermedades hereditarias, endocrinas y metabólicas.

Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.

4.1.8 Tratamiento de las enfermedades cutáneo-mucosas:

Terapéutica tópica.

Terapéutica general en Dermatología.

Terapéutica física en Dermatología.

Cirugía dermatológica.

Técnicas en dermocosmética.

4.1.9. Venereología:

Sífilis.

Enfermedades de transmisión sexual producidas por bacterias, virus y clamidias. Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida. Epidemiología y profilaxis de las enfermedades de transmisión sexual.

Los contenidos teórico-prácticos de este programa se ajustarán a los objetivos establecidos por la UEMS, sección de Dermatología-Venereología, a los que se ha hecho referencia en el apartado 3.

4.2. Habilidades.-El contenido práctico de la especialidad está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar la prevención y el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cutáneas y venéreas incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.

A dichas habilidades se hace referencia en el apartado 8 de este programa desglosadas por año de residencia.

4.3. Actitudes.-Sin perjuicio de las actitudes específicas con el paciente que se citan en el apartado 8 de este programa, el residente debe adquirir a lo largo de su periodo de residencia, las siguientes actitudes genéricas, profesionales y científicas:

a) Genéricas:

Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.

Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.

Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.

Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.

Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.

b) Profesionales y científicas:

Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento médico-quirúrgico.

Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina.

Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.

Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.

Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.

Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la Dermatología MQV en particular.

Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales

Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.

Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.

Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.

4.2. ROTACIONES Y ATENCIÓN CONTINUADA/GUARDIAS

4.2.1. Rotaciones por otras especialidades.-Se estima que un conocimiento de la Medicina Interna y de la Cirugía es un magnífico pilar para asentar el conocimiento dermatológico. Por ello se realizará una rotación por Medicina Interna y/o Cirugía a lo largo de un plazo mínimo de seis meses y máximo de un año, a criterio de la unidad docente de dermatología. Dicho periodo será previo a la incorporación del médico a la correspondiente unidad. En éste periodo el médico en formación deberá adquirir los conocimientos en Medicina y Cirugía que le sirvan de base para conseguir una adecuada formación dermatológica. Asimismo, corresponderá al tutor del residente en coordinación con los responsables de las unidades asistenciales implicadas, valorar la conveniencia de que durante este periodo los residentes roten por otros servicios como Oncología Médica o Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

La Unidad Docente, en coordinación con la Comisión de Docencia y con el Gerente del Centro, facilitará la posibilidad de realizar rotaciones en unidades de reconocido prestigio aun cuando no estén acreditadas, a fin de completar la formación dermato-venereológica del residente, si bien dichas rotaciones no deben superar seis meses en total durante los últimos tres años de formación.

4.2.2. Rotación para la formación en protección radiológica.-Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la

legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias:

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas.
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j) Protección radiológica operacional.
- k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la rotación: Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente en cada uno de los sucesivos años de formación y su duración será entre una y dos horas destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización: Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f) g), h), i), se impartirán por lo integrantes de un Servicio de

Radiofísica Hospitalaria/ Protección Radiológica/ Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

Efectos de la formación: La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia.

Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.

4.2.3. Atención continuada/guardias.-Igualmente, se considera imprescindible para una completa formación del médico la realización de guardias hospitalarias, adscrito al servicio de Medicina Interna o de Cirugía exclusivamente durante el periodo rotatorio, y en la unidad de Dermatología, el resto de su periodo de formación. Se considera aconsejable que el número de guardias sea entre cuatro y seis mensuales.

- Primer año de residencia: 1 guardia de Urgencias y 3 guardias de Medicina Interna
- Segundo año de residencia: 1 guardia de Urgencias y 8 tardes al mes de Dermatología (consulta-procedimientos).
- Tercer año de residencia: 8 tardes al mes de Dermatología (consulta-procedimientos).

- Cuarto año: 8 tardes al mes de Dermatología (consulta-procedimientos).

4.3. Aspectos generales del proceso de aprendizaje/adquisición de competencias

Para tratar de facilitar el aprendizaje de la especialidad en el apartado siguiente de este programa se establecen unos objetivos para cada año de formación y la sistemática para conseguirlos que se adecuará a las peculiaridades de cada unidad docente y a las del centro hospitalario donde se encuadre.

No obstante, hay que tener en cuenta que las diferentes partes que integran el conocimiento global de la especialidad no pueden ser deslindadas entre sí. Por ello, el médico en formación deberá aprovechar en todo momento las oportunidades que la realidad clínica de los enfermos le ofrece independiente del nivel formativo en que se encuentre y de los objetivos que se fijan en el programa. Los objetivos a conseguir en cada año de formación y la metodología aquí expuesta deben ser flexibles siendo el objetivo final, al término de los cuatro años de residencia, que el médico en formación adquiera la totalidad de los conocimientos precisos para el desempeño adecuado de la especialidad.

A fin de alcanzar los objetivos marcados, se estima que los métodos a utilizar en la enseñanza de la Dermatología MQV incluyen:

a) El estudio formal de la dermatología mediante la utilización de textos y revistas recomendados, según el nivel de conocimiento del residente, lo que constituye el método fundamental para la formación teórica.

El residente es el primer interesado en su propia formación, por lo que la responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo bajo la dirección de la unidad en la que se encuentre. A estos efectos debe tenerse en cuenta la importancia que tiene que al final de su formación, el residente adquiera un conocimiento suficiente sobre la especialidad en su conjunto que abarque el conocimiento dermatológico global.

b) La enseñanza clínica de la especialidad, mediante la permanencia tanto en el hospital como en consultas externas y centros periféricos en los que el

médico en formación se halle adscrito, bajo la supervisión de los médicos de la unidad y con la participación activa del residente en las labores encomendadas, incluyendo trabajos prácticos con responsabilidad creciente. A este respecto se considera que determinados aspectos de la especialidad deberán desarrollarse a lo largo de los tres últimos años de manera específica, ininterrumpida y conexas.

c) El estudio crítico de los pacientes en clínica y la asistencia y participación en las actividades docentes.

A estos efectos el residente participará en sesiones clínicas, seminarios, etc., que sean programados en la unidad.

En los casos en que se le indique, preparará y en su caso presentará y/o publicará, bajo la tutela de los médicos de la unidad, comunicaciones y trabajos para reuniones y congresos de la especialidad.

d) Niveles de responsabilidad: El sistema formativo de residencia implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se está cursando y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en el programa formativo, distinguiéndose a estos efectos los siguientes niveles de responsabilidad:

Nivel de responsabilidad 1: son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.

Nivel de responsabilidad 2: son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.

Nivel de responsabilidad 3: son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OPERATIVOS/ACTIVIDADES POR AÑO DE RESIDENCIA

4.4.1 Primer año de residencia.

4.1.1 Conocimientos:

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de distintos servicios. Sus peculiaridades.
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/ coste del examen.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- g) Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

4.1.2 Habilidades:

- a) Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo.
- b) Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa.
- c) Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes.
- d) Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- e) Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática.

El nivel de las habilidades durante el primer año depende del nivel de rotación de la unidad a la cual se halla adscrito.

4.1.3 Actitudes con los pacientes:

- a) Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.

- b) Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

4.1.4 Actividades:

4.1.4.1 Asistenciales: Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en Dermatología se ocupará de:

- a) Elaboración de historias clínicas.
- b) Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos consultorios..
- c) Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía, y, en su caso, Dermatología.
- d) Realizar biopsias.
- e) Ayudar a realizar cirugía dermatológica
- f) Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermatopatías

4.1.4.2 Científicas: Al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. Concretamente durante el primer año debe ocuparse de:

- a) Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes.
- b) Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que se programen en la unidad donde se encuentre.
- c) Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad.
- d) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

4.2. Segundo año de residencia.

4.2.1 Conocimientos:

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

4.2.2 Habilidades:

- a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos.
- b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral.
- c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc.
- d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas.
- e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores.

4.2.3 Actitudes con los pacientes:

- a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

4.2.4 Actividades.

4.2.4.1 Asistenciales:

- a) Asistencia a la policlínica con singular interés en la clínica de contacto, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc.
- b) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología.

4.2.4.2 Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.
- c) Colaboración en las publicaciones de la unidad.

4.3 Tercer año de residencia.

4.3.1 Conocimientos:

- a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.
- d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.

e) Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

4.3.2 Habilidades:

a) Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica.

b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea.

c) Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas Su valor diagnóstico.

d) Técnicas de exploración del enfermo hanseniano.

e) Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen.

4.3.3 Actitudes con los pacientes:

a) Actitud con el enfermo oncológico.

b) Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.

4.3.4 Actividades.

4.3.4.1 Asistenciales:

a) Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de

Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico-práctico de leprología.

b) Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad.

c) Ayudar al los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales.

d) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología.

4.3.4.2 Científicas:

- a) Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
- b) Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
- c) Elaborar publicaciones de casos clínicos.
- d) Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad.
- e) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

4.4 Cuarto año de residencia.

4.4.1 Conocimientos:

- a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.
- c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
- d) Conocimientos fisiopatológicas y clínicos de tricología.
- e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.
- f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

4.4.2 Habilidades:

- a) Desenvolver la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean.
- b) Atender las consultas ínter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios.

c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología.

d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades.

Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad.

e) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

4.4.3 Actitudes con los pacientes:

a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

4.4.4 Actividades.

4.4.4.1 Asistenciales:

a) Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio.

b) Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad.

c) Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología.

d) Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica.

e) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología

4.4.4.2 Científicas:

a) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.

b) Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.

c) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

La formación y actividades del residente no deben quedar limitadas al ámbito nacional. La participación y asistencia a cursos, programas de formación especializada y congresos internacionales, es aconsejable que forme parte del periodo formativo a fin de establecer un enfoque amplio de la especialidad que permita su desarrollo en los años siguientes a la consecución de su título de especialista.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DOCENTE

5.1 Recursos físicos:

- 7 consultas
- 1 sala para cabina de Fototerapia (UVA y UVB-BE)
- 1 sala para Dermatoscopia Digital (Fotofinder)
- 1 sala de curas
- 1 quirófano para locales
- 1-2 quirófanos de CMA mensuales
- 1 sala de espera
- 1 sala de reuniones

5.3. Recursos humanos y organigrama

- 1 Jefe de Servicio.
- 11 Facultativos Especialistas de Área (4 Profesores Asociados)
- 9 Enfermeras (2 para fototerapia)
- 6 Residentes (1 R4, 1 R3, 2 R2, 2 R1)

5.4. Recursos técnicos

- 1 cabina para fototerapia UVA y UVB-BE
- 1 aparato de fototerapia de manos y pies
- 1 FotoFinder para dermatoscopia digital
- 1 Ecógrafo
- 1 lámpara de terapia fotodinámica
- 1 laser de terapia fotodinámica
- 6 contenedores manuales de nitrógeno líquido para crioterapia
- 5 bisturís eléctricos
- 6 dermatoscopios de epiluminiscencia
- Material para la realización de biopsias cutáneas

- 1 máquina de fotos
- 13 ordenadores
- 1 cañón de proyección

5.5. Recursos docentes

- Biblioteca del hospital
- Biblioteca propia
- 1 máquina de fotos
- 13 ordenadores
- 1 cañón

5.6. Recursos de investigación

- Biblioteca del hospital
- Biblioteca propia
- 1 máquina de fotos
- 13 ordenadores
- Servicios de Medicina Interna, Cirugía General, Cirugía Plástica y Quemados, Anatomía Patológica, Microbiología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Hematología y Hemoterapia, Genética, etc

5.7. Organización funcional

Actividad asistencial ambulatoria en:

-Edificio de consultas externas del hospital, anexo al mismo, planta 2ª, Servicio de Dermatología: 2 consultas, 1 sala de curas, 1 sala para fototerapia, 1 sala de espera, 1 sala para dermatoscopia digital, 1 sala de reuniones; 2-3 consultas mañana de 8,30-14h, 1 tarde, 4 tardes consulta de residentes semanal y Fototerapia mañana y tarde.

- Centro Médico de Especialidades Ramón y Cajal, planta 4º, 3 consultas (de lunes a viernes de 8,30-14h)

- Centro Médico de Especialidades San José, planta 1º, 1 consulta mañana (8,30-14h), 1 consultas de tarde 15,30-20h).

- Consultas externas del Hospital Materno-Infantil, planta baja. Consulta Dermatología Pediátrica y de Anomalías vasculares.

Actividad hospitalaria:

- Para atender a los pacientes ingresados existe un buzón digital en HCE, siempre hay un facultativo en el hospital con la misión de realizar las interconsultas y atender las urgencias por la mañana.

- La actividad quirúrgica se realizará distribuyendo todos los días de quirófano entre los residentes, siendo deseable realizar 3-4 días al mes.

- * Todos los primeros miércoles de mes de 8,15 – 9,00h hay una sesión conjunta con Anatomía Patológica para comentar casos clínicos característicos o de difícil resolución. Posteriormente se realizan diferentes sesiones clínicas tanto de Servicio como de industria.

- * El resto de los miércoles del mes a las 8,30h se realizan las sesiones clínicas del Servicio, constan de una sesión monográfica impartida por un adjunto o un residente y casos clínicos relevantes que hayan visto los residentes en las consultas. El último miércoles de mes se imparte una sesión bibliográfica de revistas de la especialidad por parte de los residentes. (R4 J. INVEST DERMATOL, R3 JEADV, R2 JAAD, R1 ACTAS)

-El Jefe de Servicio pasa consulta de alta resolución de Dermatología General 1V/semana, Dermatología Pediátrica 1V/mes, 1v/semana Consulta de Anomalías vasculares de la infancia, 1V/semana consulta de terapia fotodinámica, 1v/mes consulta de Hidrosadenitis supurativa. Se encarga de programar las actividades asistenciales del Servicio, organizando consultas y quirófanos, así como labores investigadoras y docentes.

- 2 Facultativos Especialistas de Área realizan consulta de Psoriasis 1v/semana y el resto consulta general

- 1 Facultativo Especialista de Área realiza Fototerapia 1v/semana y el resto consulta general e interconsultas.

- 1 Facultativo Especialista de Área realiza consulta de Lesiones Pigmentarias 1v/semana y el resto consulta general.

- 1 Facultativo Especialista de Área realiza consulta de Oncología cutánea 1v/semana y el resto consulta general.

- 1 Facultativo Especialista de Área realizarán Dermatoscopia digital 2v/semana.

- 2 Facultativos Especialistas realizan Consulta de Hidradenitis, 1 v/semana, rotando.
- 1 Facultativo realiza la Consulta de Dermatología Pediátrica 1v/semana.
- 1 Facultativo Especialista de Área realiza consulta de Enfermedades autoinmunes y ampollas 1v/semana y el resto consulta general.
- 1 Facultativo Especialista de Área realiza consulta de Linfomas 1v/semana y el resto consulta general.
- 1 Facultativo Especialista de Área realiza consulta de Enfermedades de Transmisión Sexual y el resto consulta general.
- 2 facultativos y 1 residente realizan Terapia Fotodinámica 3V/semana
- El resto de los facultativos realizan consulta de Dermatología General
- Todos los facultativos realizan quirófano 1-2v/mes
- 2 Facultativos asisten al Comité de Melanoma 1v/semana.
- 1 Facultativo asiste 1v/mes a la Reunión del Grupo de Enfermedades Autoinmunes.
- Existen Consultas de mañana y en horario de tarde.

5.8. Cartera de Servicios

- Consulta general (mañana y tarde)
- Consultas Monográficas
 - Consulta de Psoriasis
 - Consulta de Lesiones Pigmentarias. Melanoma
 - Consulta de Oncología cutánea
 - Consulta de enfermedades autoinmunes y ampollas
 - Consulta Dermatología Pediátrica
 - Consulta Anomalías Vasculares en la infancia
 - Consulta Anomalías Vasculares de adultos
 - Consulta de Hidradenitis

- Consulta Fototerapia
- Fotofinder
- Terapia Fotodinámica
- Linfoma cutáneo
- E. de transmisión sexual
- Pruebas epicutáneas y eccema de contacto (Próximamente)
- Técnicas diagnósticas
 - Biopsia
 - Pruebas de Contacto (True-Test)
 - Toma de muestras:
 - Hongos, bacterias y virus
 - Citología (citodiagnóstico de Tzank)
 - Microscopia de Epiluminiscencia
 - Dermatoscopia manual
 - Dermatoscopia digital

Técnicas Terapéuticas

- Crioterapia
- Electrocoagulación
- Terapia Fotodinámica
- Terapia Fotodinámica intralesional
- Fototerapia cabina UVA y UVB-BE
- Fototerapia manos y pies UVA y UVB-BE
- Infiltraciones
- Curetajes
- Cirugía Mayor Ambulatoria Dermatológica
- Cirugía de Mohs
- Cirugía Menor Dermatológica

- Extirpación
- Eletrocuagulación
- Biopsias

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PRIMERAS	18564	17457	15328	14413	15876	11692	13229
REVISIONES	13562	14790	13394	12965	13572	10883	12950
INTERCONSULTAS	655	729	680	625	558	484	401
VIRTUALES					500	1280	8599

	2022	2023					
PRIMERAS	13506	12664					
REVISIONES	14171	14317					
INTERCONSULTAS	401	584					
VIRTUALES	13132	17600					

5.9. Datos de Actividad:

Años 2015 A 2022

Nº Primeras consultas: Entre 14.000 y 19.000, anuales.

Nº Consultas sucesivas: Entre 12.000 y 15.000.

Número de Interconsultas: Entre 400 y 650.

Número de intervenciones quirúrgicas: Entre 550 y 1100.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Programadas M	567	503	749	778	791	803	1167	1092

Número de biopsias: Entre 800-1000 al año

Crioterapia: 15.000-16.000 al año

Electrocoagulación: 2.500 al año

Fototerapia: 4.800 al año

Año 2023

Nº Primeras consultas: 12664

Nº Consultas sucesivas: 14317

Número de Interconsultas: Entre 400 y 650.

Número de intervenciones quirúrgicas: 2989

	2023							
Programadas M	2989							

Número de biopsias: 1439

Crioterapia: 6229

Electrocoagulación: 524

Fototerapia: 244

6. PLAN DE ROTACIONES

El programa de formación tiene como objetivos, conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimiento, para ejercer responsable y adecuadamente la medicina y la especialidad de Dermatología en que se forman, en los distintos servicios de salud; a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales de los pacientes, que demanda actualmente la sociedad.

R1	5 meses Medicina Interna <ul style="list-style-type: none">• 3 meses planta• 1 mes Autoinmunes• 1 mes Infecciosos 1 mes Reumatología	1 mes Cirugía Plástica	4 meses Servicio Dermatología
R2	1 mes Anatomía Patológica	11 meses Servicio Dermatología	
R3	9 meses Servicio Dermatología	3 meses Rotación externa	
R4	9 meses Servicio Dermatología	3 meses Rotación externa	

- Objetivos específicos operativos/actividades por año de residencia.

RESIDENTES DE PRIMER AÑO (R1).

OBJETIVOS GENERALES

Conocimientos:

- Adaptación a la estructura y funcionamiento del hospital.
- Conocimientos básicos para poder desarrollar su asistencia en Urgencias generales

- Conocimiento de los distintos servicios y su localización.
- Aprendizaje de la solicitud de pruebas diagnósticas.
- Conocimiento del coste/beneficio de las pruebas que se solicitan.
- Conocimientos básicos de la metodología de la investigación
- Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina

Habilidades:

- Buena relación con los tutores, resto de residentes y personal del hospital, con respeto y valoración positiva del trabajo que realizan.
- Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.
- Aproximación a los problemas asistenciales con espíritu crítico y resolutivo.
- Reconocimiento del derecho de los pacientes a la información, y a una asistencia pronta y digna en condiciones y equidad.

Actividades científicas:

- Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes.
- Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que se programen en la unidad en que se encuentre.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

CRONOGRAMA:

Atención continuada/guardias:

Servicio de Urgencias Generales del Hospital General. Planta -1.

Realizará guardias en urgencias, adscrito al Servicio de Urgencias del hospital, durante todo el año (1-2 guardias al mes).

Servicio de Medicina Interna del Hospital General.

Realizará guardias en Medicina Interna, adscrito al Servicio de Medicina Interna del hospital, durante todo el año (3-4 guardias al mes).

Dispositivo nº 1: Servicio de Medicina Interna del Hospital, hospitalización (plantas 2ª, 10ª, 11ª y 12ª) y consultas externas.

Duración: 5 meses

Objetivos:

- Conocimientos:

- Aprender a confeccionar historias clínicas con la metodología apropiada y efectuar una exploración clínica completa.
- Solicitar los exámenes complementarios necesarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto.
- Conocimiento y manejo de la Medicina Interna y especialmente de las enfermedades con manifestaciones cutáneas.
 - Lupus eritematoso. Esclerodermia. Dermatomiositis. (Unidad de Enfermedades Autoinmunes)
 - Manifestaciones cutáneas en enfermedades hereditarias, endocrinas y metabólicas.
 - Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.
 - Manifestaciones cutáneas y generales de la Infección por VIH. (Unidad de Enfermedades Infecciosas).
 - Manifestaciones cutáneas de las infecciones por virus, bacterias y hongos. (Unidad de Enfermedades Infecciosas).
 - Manifestaciones cutáneas en enfermedades reumatológicas. (Servicio de Reumatología).

* La Unidades de Enfermedades Autoinmunes e Infecciosas y Reumatología, se encuentran dentro del dispositivo del Servicio de Medicina Interna).

- Habilidades:

- Confeccionar historias clínicas y exploraciones completas.
- Aprender a recoger la información que el paciente le brinda, sabiendo distinguir lo fundamental de lo accesorio.
- Aprender a informar al paciente y sus familiares sobre el proceso que padece, teniendo en cuenta las características y privacidad del enfermo.
- Saber solicitar las pruebas complementarias necesarias.
- Integrarse en el grupo de trabajo del Servicio
- Realización de la historia clínica general con descripción de las lesiones cutáneas.

- Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- Integrarse en el grupo de trabajo del centro.
- Realización de seminarios.

Dispositivo nº 2: Servicio de Cirugía Plástica, Estética, Reparadora y Quemados. Planta 3ª Hospital de Traumatología, consulta externas y quirófanos.

Duración: 1 mes

Objetivos:

- **Conocimientos:**

- Aprender las bases de la Cirugía
- Concepto de asepsia
- Diferentes tipos de agujas y materiales de sutura
- Tipos de anestésicos locales y formas de utilización.
- Diferentes incisiones y formas de suturar
- Conocer las técnicas quirúrgicas básicas de la Cirugía Dermatológica (Colgajos e injertos).
- Conocer las complicaciones post-quirúrgicas más frecuentes.
- Conocer el manejo del "Gran quemado". Unidad de Quemados.
- Protocolo de la realización del Ganglio centinela en el Melanoma

- **Habilidades:**

- Realización de curas de la herida quirúrgica, supervisado por el tutor.
- Cuidados de quemaduras locales, supervisado por el tutor.
- Ayudar a realizar Cirugía Dermatológica.

Dispositivo nº 3: Servicio de Dermatología. Consultas externas.

Duración: 4 meses

Objetivos:

- **Conocimientos:**

- Funcionamiento de la consulta de Dermatología
 - Mecanismos de derivación con Atención Primaria y otras especialidades
 - Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades dermatológicas.
 - Conocimiento de la solicitud de pruebas diagnósticas.
 - Conocimiento de las lesiones elementales en Dermatología
 - Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
 - Consulta de Dermatoscopia digital
- **Habilidades:**
- Confeccionar historias clínicas, utilizando las descripciones dermatológicas apropiadas.
 - Realización de toma de muestras.
 - Realizar biopsias cutáneas.
 - Ayudar a realizar cirugía dermatológica.
 - Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermatopatías.
 - Ayudar a la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad.

Formación en "Protección Radiológica".

El residente deberá adquirir conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a los previstos en la Guía Europea "Protección Radiológica 116", relativa a las directrices de educación y formación sobre protección radiológica en exposiciones médicas.

CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

DIRIGIDO:

- Especialistas Internos Residentes de PRIMER AÑO. Sector Zaragoza II.

OBJETIVOS:

- Adiestrar a los residentes en el conocimiento de las fuentes radiológicas.

- Adiestrar a los residentes en los riesgos radiológicos y las indicaciones de utilización de fuentes radiológicas.

PROGRAMA PRIMER DIA:

1. Introducción
 - Qué son las radiaciones ionizantes
 - Como se originan
2. Conceptos básicos relacionados con las Radiaciones Ionizantes
 - Magnitudes y Unidades
 - Detectores de Radiación
3. Radiaciones ionizantes en el ámbito hospitalario
 - Características del tubo de rayos X
 - Características de las fuentes radiactivas
 - Las Instalaciones Hospitalarias: Medicina Nuclear
Radioterapia
Radiodiagnóstico
4. Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación
5. Indicaciones para la correcta solicitud de pruebas de Medicina Nuclear

PROGRAMA SEGUNDO DIA:

6. Indicaciones para la correcta solicitud de pruebas de Radiodiagnóstico
7. El sistema de Protección Radiológica
 - Objetivos
 - Principios básicos
 - Dosis en exploraciones diagnósticas
8. Legislación:
 - RD 1132/1990, por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos.
 - RD 1841/1997, por el que se establecen los criterios de calidad en medicina nuclear
 - RD 1566/1998, por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia
 - RD 1976/1999, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico
 - Directiva 97/43/EURATOM, relativa a la protección de la salud frente a los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes en exposiciones médicas.
 - RD 815/2001, sobre justificación del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas

Grupo A:

- **DURACION:** 7 horas lectivas

Otros cursos:

- **CURSO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**
- **CURSO DE BÁSICO DE INFORMÁTICA APLICADA A LA MEDICINA.**

RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO. (R2)

Objetivos:

- Conocimientos:

- Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
- Conocimiento de la terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas de un mismo proceso.
- Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- Conocimiento de alergia de contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- Estudio de tumores benignos y malignos, evolución y tratamiento.

- Habilidades:

- Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos.
- Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral.
- Metodología, realización e interpretación de las pruebas de parche, intradermorreacciones, etc.
- Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas.
- Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores.
- Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

- Asistenciales:

- Actividad asistencial siempre supervisada por un facultativo adjunto del servicio.
- Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología en horario de mañana, y al Servicio de Medicina Interna el resto del tiempo.

- **Científicas:**

- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales (Sección Vasco-Navarro-Aragonesa y Riojana de Dermatología y Congreso Nacional de Dermatología (supervisado siempre por un facultativo del servicio).
- Colaboración en las publicaciones de la unidad

Dispositivo nº 1: Servicio de Anatomía Patológica. Planta -1. Hospital General

Duración: 1 mes

Objetivos:

- **Conocimientos:**

- Procesamiento de las muestras cutáneas para anatomía patológica.
- Técnicas diagnósticas que posee el Servicio en relación con la Dermatología.
- Estudiar la estructura e histología de la piel sana.
- Conocer las diferentes técnicas de tinción inmuno-histoquímicas para el estudio de la Dermatología.
- Características histológicas de tumores cutáneos benignos y malignos.
- Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

- **Habilidades:**

- Capacidad para distinguir la piel sana de la patológica.
- Capacidad para distinguir las alteraciones histológicas elementales en las dermatopatías más frecuentes.
- Capacidad para distinguir tumores cutáneos benignos y malignos.

Para conseguir estos objetivos el residente de Dermatología se incluirá en la formación de los residentes de Anatomía Patológica, y estará adscrito a uno de los patólogos que realizan la dermatopatología.

Dispositivo nº 2. Servicio de Dermatología. Consultas externas. Hospitalización y Urgencias.

Duración: 11 meses

- Rotación 1-2 meses con cada facultativo del servicio de Dermatología.
- Colaborar con la realización de hojas de consulta del hospital
- Consultas de Dermatología general del hospital.
- Consulta Dermatología Pediátrica (1v/semana durante 6 meses).
- Consulta Psoriasis (1v/semana durante 5 meses).
- Consulta de Melanoma(1v/semana).
- Consulta de Fototerapia(1v/semana).

Consulta Dermatología Pediátrica

Objetivos:

- **Conocimientos**

- Conocer las dermatosis más frecuentes en la edad pediátrica
- Conocer los tratamientos más utilizados en Dermatología Pediátrica.

- **Habilidades**

- Saber diagnosticar y tratar las dermatosis más frecuentes en la edad Pediátrica.

Consulta Psoriasis

Objetivos:

- **Conocimientos**

- Tratamiento de la Psoriasis moderada/severa con tratamientos sistémicos o biológicos.
- Contraindicaciones, interacciones y efectos adversos de las terapias sistémicas y biológicas.

- **Habilidades:**

- Manejo del paciente con Psoriasis moderada/severa.

Consulta Terapia Fotodinámica

Objetivos:

- Conocer y aplicar la técnica de terapia fotodinámica convencional y la terapia fotodinámica de luz de día.

Unidad de Fototerapia

Objetivos:

- Conocimientos:

- Tipos de tratamiento con fototerapia
- Estudio del manejo de cabina de fototerapia UVA-UVB-BE y de dispositivo para manos y pies.
- Dermatosis susceptibles de tratamiento con UVA y UVB-BE.
- Efectos adversos y contraindicaciones de la fototerapia.

- Habilidades:

- Manejo de la cabina de fototerapia UVA, UVB-BE.

Consulta Lesiones pigmentarias

Objetivos

- Aprender el control del paciente diagnosticado de melanoma, aplicación del protocolo y seguimiento.
- Aprender la actitud adecuada con el paciente oncológico.

CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

DIRIGIDO:

- Médicos Internos Residentes de SEGUNDO AÑO. Sector Zaragoza II.

OBJETIVOS:

- Adiestrar a los médicos residentes en el conocimiento de las fuentes radiológicas.
- Adiestrar a los médicos residentes en los riesgos radiológicos y las indicaciones de utilización de fuentes radiológicas.

PROGRAMA:

1. Protección Radiológica operacional:
 - Dosis equivalente y efectiva.
 - Clasificación de Zonas.
 - Clasificación de Personas.
 - Blindajes.

- 2 Aspectos de Protección Radiológica específicos de los pacientes:
 - Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear y Radioterapia.
 - Justificación y Optimización de prácticas.
 - Niveles de Referencia de Dosis.

3. Aspectos de Protección Radiológica específicos de los trabajadores expuestos:
 - Organización y Procedimientos
 - Requisitos Particulares de Protección radiológica Especializada.

DURACION:

- 2 horas lectivas (4 horas para los residentes de especialidades Grupo B)

RESIDENTE DE TERCER AÑO. (R3)

Objetivos:

- Conocimientos:

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.

- Conocimientos de la oncología cutánea, de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y Lepra. Sus aspectos sociales. Prevención.

- Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

- Habilidades:

- Resolución de casos clínicos simples en las consultas de Dermatología.

- Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea.

- Técnicas de estudio de las ETS y Lepra. Metodología de las mismas. Su valor diagnóstico.

- Técnicas de exploración del enfermo con Lepra.

- Investigación epidemiológica de las ETS y la Lepra.

- Actividades Asistenciales:

- Colaborar con la actividad quirúrgica de la Unidad.

- Realizará guardias de Dermatología en Urgencias, durante todo el año, supervisadas por los dermatólogos del Servicio, en horario de mañana y por el Servicio de Medicina Interna en horario restante.

- Actividades Científicas:

- Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales (Sección Vasco-Navarro-Aragonesa y Riojana de Dermatología y Congreso Nacional de Dermatología, y si es posible en algún congreso europeo (supervisado siempre por un facultativo del servicio).

- Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.

- Elaborar publicaciones de casos clínicos en revistas nacionales e internacionales.

- Participación activa en todas las actividades del servicio.

- Participación en los seminarios de casos clínicopatológicos que mensualmente se realizan con el Servicio de Anatomía Patológica.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

Dispositivo nº 1. Servicio de Anatomía Patológica

Duración: 1 mes

Objetivos:

- Consolidación de los conocimientos anatomopatológicos de las Dermopatías más comunes.
- Conocimientos anatomopatológico de los tumores cutáneos benignos y malignos.
- Diagnóstico diferencial de las lesiones pigmentadas.
- Estudio junto con el facultativo de Anatomía Patológica de las muestras dermatológicas realizadas por el Servicio de Dermatología.

Dispositivo nº 2: Servicio de Dermatología.

Duración: 8 meses

- Rotación 1-2 meses con cada facultativo del servicio de Dermatología.
 - Consulta Lesiones Pigmentarias (1v/semana)
 - Consulta de Hidradenitis (1v/semana)
 - Consulta Dermatología Pediátrica (1v/semana durante 3 meses).
 - Consulta de Psoriasis (1v/semana durante 5 meses)

Consulta Lesiones pigmentarias

Objetivos

- Aprender el control del paciente diagnosticado de melanoma, aplicación del protocolo y seguimiento.
- Aprender la actitud adecuada con el paciente oncológico.

Consulta Psoriasis

Objetivos:

- **Conocimientos**
 - Tratamiento de la Psoriasis moderada/severa con tratamientos sistémicos o biológicos.
 - Contraindicaciones, interacciones y efectos adversos de las terapias sistémicas y biológicas.
- **Habilidades:**
 - Manejo del paciente con Psoriasis moderada/severa.

Consulta Dermatología Pediátrica

Objetivos:

- **Conocimientos**
 - Conocer las dermatosis más frecuentes en la edad pediátrica
 - Conocer los tratamientos más utilizados en Dermatología Pediátrica.
- **Habilidades**
 - Saber diagnosticar y tratar las dermatosis más frecuentes en la edad Pediátrica.

Consulta Hidradenitis supurativa

Objetivos:

- Conocer la clínica, diagnóstico y tratamiento de la Hidradenitis supurativa.

Dispositivo nº 3. Rotación externa (opcional y recomendable)

Duración: 3 meses

FORMACION EN "PROTECCION RADIOLOGICA"

El residente deberá actualizar los conocimientos básicos en protección radiológica que recibió durante el primer y segundo año de residencia. Dicha formación básica es obligatoria y queda recogida en la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SALUD PÚBLICA Y DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ECONÓMICOS-PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (21 de abril de 2006).

DIRIGIDO:

- Especialistas Internos Residentes de tercer año. Sector Zaragoza II.

OBJETIVOS:

Adquirir una formación básica en Protección Radiológica, complementaria al programa formativo cursado según la especialidad, y previo a finalizar el periodo de formación de dicha especialidad.

En este curso se va a hacer especial hincapié en el tema 3 del programa, aspectos de protección Radiológica específicos para los trabajadores expuestos.

PROGRAMA:

1. Protección Radiológica Operacional

Dosis Equivalente y Efectiva

Clasificación de Zonas

Clasificación de Personas

Blindajes

2. Aspectos de Protección Radiológica específicos de los pacientes

Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear y Radioterapia

Justificación y Optimización de prácticas

Niveles de Referencia de Dosis

DURACION: 2 horas lectivas

RESIDENTE DE CUARTO AÑO. (R 4)

Objetivos

- Conocimientos:

Su formación dermatológica debe ser ya sólida, por lo que el R4 asumirá las siguientes funciones:

- Función asistencial en consultas externas similar a la de un facultativo adjunto, consultando con un facultativo del servicio todas sus dudas en cuanto a los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

- Conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más frecuentes desde el punto de vista de la Dermatopatología.

- Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.

- Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología, dermatología cosmética y estética.

- Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

- Habilidades:

- Realizar las consultas dermatológicas y resolver los problemas que en ella se plantean.

- Atender las consultas inter-departamentales del hospital, procedentes de otros servicios.

- Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología.

- Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades.

- Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las intervenciones propias de la especialidad.

- Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

- Actitudes con los pacientes

- Adquirir los conocimientos y habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo los aspectos clínicos y terapéuticos.

- Actividades asistenciales:

- Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio.
- Asistencia al enfermo hospitalizado bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad.
- Estancia a tiempo parcial en la Unidad de fotobiología.
- Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica.
- Realizará guardias de Dermatología en Urgencias, durante todo el año, supervisadas por los dermatólogos del Servicio, en horario de mañana y por el Servicio de Medicina Interna en horario restante.
- **Actividades científicas**
 - Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
 - Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
 - Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
 - Asesorará a los residentes R1, R2, R3 en sus actividades científicas y asistenciales.
 - Deberá aportar quincenalmente una revisión bibliográfica de la revista que se le adjudique a las revisiones bibliográficas.

<p>Dispositivo nº 1: Servicio de Dermatología consultas externas y hospitalización.</p>
--

Duración: 9 meses

- Consulta general de Dermatología rotando 2 meses con cada facultativo del servicio.
- Consulta de Linfomas (1v/semana).
- Consulta de enfermedades autoinmunes y ampollosas (1v/semana).
- Consulta de oncología cutánea (1v/semana).
- Consulta de anomalías vasculares (1v/ 2-3 semanas).

Consulta anomalías vasculares

Objetivos:

- Conocer la clínica, diagnóstico y tratamiento de las anomalías vasculares en la consulta multidisciplinar con Pediatría y Cirugía vascular.

Consulta Linfomas

Objetivos:

- Conocer la clínica, diagnóstico y tratamiento de los linfomas cutáneos.
 - Contraindicaciones, interacciones y efectos adversos de las terapias sistémicas y biológicas.
- **Habilidades:**
- Manejo del paciente con linfoma cutáneo.

Consulta de enfermedades autoinmunes y ampollas

Objetivos:

- Conocer la clínica, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades autoinmunes cutáneas y ampollas.
 - Contraindicaciones, interacciones y efectos adversos de las terapias sistémicas y biológicas.
- **Habilidades:**
- Manejo del paciente con enfermedades autoinmunes y ampollas cutáneas.

Consulta de oncología cutánea

Objetivos:

- Conocer la clínica, diagnóstico y tratamiento de los tumores cutáneos de mayor complejidad.
 - Contraindicaciones, interacciones y efectos adversos de las terapias sistémicas y biológicas.
- **Habilidades:**
- Manejo del paciente con tumores cutáneos.

Dispositivo nº 2: Rotación externa (opcional y recomendable)

Duración: 3 meses

- Durante el periodo R3 y R4 es recomendable que se realizaran diversas rotaciones externas, entre 2 y 3 meses en Unidades y Hospitales de reconocido prestigio como: Unidad de Laser del Hospital Ramón y Cajal de

Madrid; Unidad de Melanoma, Enfermedades Ampollosas, Porfirias y Autoinmunes del Hospital Clínico de Barcelona; Dermatología Pediátrica en el Hospital del Niño Jesús de Madrid o en el Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

- Durante todo el periodo de residencia deberá formarse realizando cursos sobre temas concretos: Dermatopatología, Dermatoscopia, Fotobiología, Cosmética, etc.

- Es recomendable que asista y participe en cursos y congresos internacionales, para poder adquirir un enfoque amplio de la especialidad que le permita su desarrollo en los años siguiente a la obtención de su título de especialista.

FORMACION EN "PROTECCION RADIOLOGICA"

Durante el cuarto año de residencia se realizará una sesión de refresco sobre protección radiológica básica, similar a la actividad realizada durante el tercer año de residencia, previo a la incorporación a su vida laboral como especialista.

DIRIGIDO:

- Especialistas Internos Residentes de cuarto año. Sector Zaragoza II.

OBJETIVOS:

Actualizar una formación básica en Protección Radiológica previa a finalizar el periodo de formación de dicha especialidad.

PROGRAMA:

1. Aspectos de Protección Radiológica específicos de los trabajadores

expuestos Organización y Procedimientos. Requisitos Particulares de

Protección

Radiológica Especializada

DURACION: 2 horas lectivas

REVISTAS DE LA ESPECIALIDAD REDOMENDADAS POR AÑOS

R-1:

Actas Dermo-Sifiliográficas

Piel

R-2:

JAAD

Clinical and Experimental Dermatology Dermatology

International Journal of Dermatology

R-3:

British JournalDermatology

PediatricDermatology

ContactDermatology

Photodermatology, Photoimmunology

JEADV

Journal of theDermatologicalSurgicalOncology

R-4:

Journal of InvestigativeDermatology

Journal of CutaneousPathology

American Journal of Dermatopathology

Journal of the American Academy of Dermatology

British Journal of Dermatology

LIBROS RECOMENDADOS

DERMATOLOGIA GENERAL

1. Bologna, Jorizzo, Rapini. Dermatology.
2. Demis, Dobson, McGuire. ClinicalDermatology.
3. Rook A, Wilkinson DS, Ebling FJG, Champion RH, Burton JL. Textbook of dermatology .
4. Harper's Textbook of Pediatric Dermatology.
5. Freedberg, I. Fitzpatrick's dermatology in general medicine.
6. Braverman, I. Skin signs of systemic disease .
7. Dermatología en pacientes de piel negra.

WEBS RECOMENDADAS

1. Wainwright BD. ClinicallyRelevantDermatologyResources and the Internet: AnIntroductoryGuideforPracticingPhysicians. Dermatology Online Journal 5(2): 8 (<http://dermatology.cbilib.org/DOJdesk/desj.html>).
2. ADES: AdvancedDermatologyEducation Server (<http://ades.tmc.edu.tw/english/default.htm>).
3. DermatologyImage Bank at theUniversity of Utah School of Medicine (<http://wwwmedlib.med.utah.edu/kw/derm/>).
4. Dermatology Online Image Atlas (DOIA) (http://dermis.net/bilddb/index_e.htm).
5. University of Iowa, Department of Dermatology Home Page (<http://tray.dermatology.uiowa.edu/home.html>).
6. TheElectronicTextbook of Dermatology (<http://telemedicine.org/stamford.htm>).
7. Bases de datos de direcciones de dermatologia (www.hipocrates.con/enlaces/derma.html)
8. Diccionario de Patología Dermatológica. Base de datos de reacciones adversas a fármacos. (www.telemedicine.org)
9. Libros de Texto Online (www.emedicine.com)

10. Dermatología dinámica (Fitzpatrick) (www.skindex.com)
11. Academia Española Dermatología (www.aedv.es)
12. Actualidad Dermatológica(www.actualidaddermatologica.es)
13. Academia Americana Dermatología(www.aad.org)
14. Academia Francesa de Dermatología (www.sfdermato.org)

7. PLAN DE ATENCIÓN CONTINUADA

El residente de Dermatología realizará guardias de presencia física durante los cuatro años de residencia.

El calendario de guardias se establece con la suficiente antelación de acuerdo con el /la Jefe/a de Residentes.

Las guardias son de 17 horas los días laborables (lunes a viernes) de 15 horas a 8 horas del día siguiente y de 24 horas sábados, domingos y festivos.

El Residente R1 realizará 1-2 guardias de Urgencias y 3-4 guardias de Medicina Interna al mes.

Los R2 realizarán 1 guardia de Urgencias y 8 tardes de Dermatología al mes.

Los R3 realizarán 8 tardes de Dermatología al mes.

Los R4 realizarán 8 tardes de Dermatología al mes.

8. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

Nivel de supervisión 1. Nivel de menor supervisión. Intervención autónoma.

Actividades a desarrollar directamente por el residente sin necesidad de supervisión directa del adjunto. El residente debe poder establecer contacto con el profesional para las aclaraciones o toma de decisiones que puedan surgir (tutela indirecta).

Nivel de supervisión 2. Nivel de supervisión intermedia. Intervención tutelada.

Actividades a desarrollar directamente por el residente bajo la supervisión del adjunto.

Nivel de supervisión 3. Nivel de mayor supervisión. Observación y ayuda activa.

Actividades realizadas por el adjunto y observadas y o asistidas en su ejecución. La supervisión será siempre de presencia física.

Competencias	R1	R2	R3	R4	R5
A nivel General					
Visita a pacientes ingresados en planta	3	2	1	1	
Historia clínica	3	1	1	1	
Exploración física	3	1	1	1	
Diagnostico y planificación	3	2	2	1	
Indicación de tratamiento	3	2	2	1	
Información a los familiares	3	2	2	1	
Hojas de consulta	3	2	2	1	
Informes de alta	3	2	1	1	
Guardias	3	2	1	1	
Rotaciones clínicas externas				*	

<i>A nivel específico</i>	R1	R2	R3	R4	R5
Sutura de heridas simples	3	1	1	1	
Sutura de heridas complejas	3	2	1	1	
Drenaje de abscesos	3	1	1	1	
Consultas externas generales	3	2	1	1	
Consultas externas específicas	3	3	2	1	
Hojas de consulta	3	2	2	1	
Asistente en quirófano	3	1	1	1	
IQ con anestesia local	3	2	1	1	
Realización de biopsias cutáneas	3	1	1	1	
Realización de toma de muestras	3	1	1	1	
Cirujano principal	*	*	*	1	
Realización de historias clínicas con terminología dermatológica	3	2	1	1	
Dermatología Pediátrica	-	3	2	1	
Tratamiento psoriasis moderado/severo	-	3	2	1	
Manejo de la Fototerapia	-	3	2	1	
Dermatoscopia digital	-	-	3	1	

* Según baremo orientativo de cada especialidad para la valoración del grado de complejidad de las intervenciones quirúrgicas. Esta valoración es solamente aproximada, ya que la complejidad de una intervención depende, obviamente, de múltiples variables.

9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS

- Plan de Formación de Competencias Comunes
(Adjuntar)
- Sesión Anatómico-Clínica: 1 v/mes
- Sesiones clínicas generales del Servicio: 1v/mes
- Sesiones específicas de residentes (Casos clínicos): 1v/semana
- Sesiones bibliográficas: 1v/30 días
- Sesiones monográficas. 1v/7 días
- Sesiones interservicios: 1v/mes Servicios de Anatomía Patológica, Grupo de Enfermedades Autoinmunes, Anomalías Vasculares; 2v/mes Subcomité de Melanoma (S^o Oncología Médica, Cirugía Plástica, Oncología Radioterápica y Medicina Nuclear).
- Cursos específicos programados:
 - o Curso de Dermatoscopia Básica. Barcelona
 - o Curso de Dermatoscopia Avanzada. Barcelona
 - o Curso de Anatomía Patológica. Madrid
 - o Curso de Enfermedades Autoinmunes. Barcelona
 - o Curso de Dermatología Pediátrica. Madrid
 - o Curso Psoriasis
 - o Webinar AEDV y otros organismos.
- Reuniones y Congresos.
 - o Reunión de la Sociedad Vasco- Navarro-Aragonesa- Riojana de Dermatología
 - o Congreso Nacional de Dermatología
 - o Reunión Grupo Dermatología Pediátrica

10. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

- Participará en los trabajos de investigación que realiza el Servicio.
- Colaborará en los Ensayos clínicos del Servicio.
- Colaborará en los trabajos de investigación sobre las diferentes patologías dermatológicas y calidad de vida que realiza el Servicio.
- Se motivará a los residentes para que durante su periodo de formación inicie y colabore en estudios de investigación e inicie su Tesis Doctoral.

11. INFORMACIÓN LOGÍSTICA PARA EL RESIDENTE

El horario del Residente coincidirá con el del resto del Servicio

El horario laboral habitual es de 08 a 15h los días laborables. Las guardias son de 17 horas, de 15h a 8h los días laborables y de 9h a 9h los festivos.

La información referente a despachos, unidades están descritos en los recursos de la unidad docente (apartado 5).

La uniformidad es de obligado cumplimiento con pijama blanco para todo el hospital y verde para bloque quirúrgico (exclusivo de éste).

La lencería está ubicada en planta -2 de HG y cada residente dispondrá de hasta 2 pijamas blancos y un par de zuecos, previa cita con la supervisora para la primera petición y autoservicio para las siguientes.

Las taquillas serán asignadas al iniciar la residencia en función de la disponibilidad.

El comedor de guardia está en la planta 1ª del edificio multifuncional junto a la zona de dormitorios médicos (plantas 1 y 2). Horario comidas a partir de las 14 h y cenas a partir de las 20.30h.

La cafetería para público y personal está situada en la planta -1.

Teléfonos de interés para el residente recién llegado: Se pueden buscar en intranet.

CME Ramón y Cajal:

CME Pablo Remacha

Consultas Hospital

142986

142987

142740

12.-ORGANIZACIÓN DE LA TUTORIA Y SUPERVISIÓN DEL APRENDIZAJE

Tutor de residentes ¿quién es? Y ¿para qué sirve?

El tutor de residentes suele ser un miembro del servicio, casi siempre presentado de forma voluntaria, de ahí la importancia del entusiasmo que precisa este cargo.

La mayoría de los tutores son designados por el Jefe de Servicio, con el objetivo de que sea la persona encargada de velar por la correcta formación de los residentes y que sirva como punto de enlace entre los residentes y otros estamentos del hospital (comisión de docencia, etc.).

El listado de funciones, que podríamos llamar, "propias" del tutor podrían ser:

1. Referente – Interlocutor: acogida, información
2. Elemento de contacto para resolver dificultades: derechos y deberes de los residentes
3. Organizativa:
 - Planificación de la formación conjuntamente con los residentes
 - Promover la implicación de todo el servicio en el programa de formación de los médicos especialistas
 - Fomentar la actividad docente e investigadora del especialista en formación
 - Favorecer la responsabilización progresiva en la tarea asistencial
 - Favorecer la actividad investigadora
 - Supervisión de conocimientos, actitudes y habilidades

En las entrevistas con el tutor se suele solicitar para comprobar su actualización periódica.

Tutores actuales: Dra. Ana M. Morales Callaghan y Dra. Tamara Gracia Cazaña

13.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

- Formativa:

Plan individual de formación

Entrevistas estructuradas trimestrales con el tutor (FICHA 4)

Libro del Residente

- Sumativa:

Ficha 6 inicio de año formativo.

Fichas de evaluación específicas para cada servicio por donde rotan los residentes y para la propia unidad.

Fichas 1, 2 Y 3

Libro del Residente

Informe del tutor (ficha 5) e informe del Jefe de la Unidad.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

FICHA 1

EVALUACION DE ROTACIONES DE RESIDENTES

APELLIDOS Y NOMBRE:		
NACIONALIDAD:		
DNI/PASAPORTE:		
CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MIGUEL SERVET"		
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESID:
TUTOR/COLABORADOR DOCENTE:		

ROTACIÓN:

CONTENIDO:	DURACIÓN: DE	A
UNIDAD:	CENTRO:	
JEFE DE LA UNIDAD:		

EVALUACIÓN CONTINUADA: No apto: 0-4 Suficiente= 5-6 Destacado= 7-8 Excelente= 9-10

A. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN
1. Conocimientos teóricos adquiridos	
2. Habilidades adquiridas	
3. Habilidad en el enfoque de los problemas	
4. Capacidad para tomar decisiones	
5. Utilización racional de los recursos	

MEDIA A:

B. ACTITUDES	CALIFICACIÓN
1. Motivación	
2. Dedicación	
3. Iniciativa	
4. Puntualidad/Asistencia	
5. Nivel de responsabilidad	
6. Relación con pacientes/familia	
7. Relación dentro del equipo de trabajo	

MEDIA B:

CALIFICACION EVALUACION CONTINUADA	Calificación	Causa Eval. Negat
(70% A + 30 % B)		
CALIFICACION LIBRO DE RESIDENTE	Calificación	Causa Eval. Negat


En Zaragoza, a de de.....

Vº Bº: EL JEFE DE LA UNIDAD
DOCENTE

Fdo:.....

EL TUTOR / COLABORADOR

Fdo.:.....

	CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE “EVALUACIÓN DE ROTACIÓN” DEL RESIDENTE	F_07_CD Revisión: B Página 67 de 74
---	--	--

CRITERIOS PARA EVALUACION DE LA ROTACION DEL RESIDENTE

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

1.- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos:

0-4	Muy escasos, sus pocos conocimientos le impiden efectuar razonamientos clínico-prácticos válidos; no parece comprender mucho lo que estudia o lee. O bien en apariencia, no suele estudiar o leer
5-6	Limitados pero suficientes para desempeñar la actividad profesional.
7-8	Adecuados que le permiten una buena práctica profesional.
9-10	Excelentes, es brillante.

2.- Nivel de habilidades adquiridas:

0-4	No parece capaz de aprender muchas de las destrezas propias de la especialidad
5-6	Se adiestra con alguna dificultad, lentamente, pero lo consigue
7-8	Se adiestra a buen ritmo, de acuerdo a los objetivos señalados en su programa de formación.
9-10	Excelente ritmo y calidad de los adiestramientos

3.- Habilidad en el enfoque diagnóstico o de los problemas:

0-4	No muestra ningún criterio razonable a la hora de realizar el enfoque diagnóstico o de los problemas
5-6	Refiere criterios razonables, ante varias opciones diagnósticas o posibles soluciones habitualmente elige el criterio adecuado.
7-8	Ante varias opciones diagnósticas o posibles soluciones casi siempre elige la correcta, con unos criterios total y adecuadamente razonados.
9-10	Siempre elige la hipótesis más razonable en términos prácticos, completamente adecuada a la realidad. Capaz de considerar hipótesis sofisticadas pero razonables. Capacidad de enfoque diagnóstico excelente.

4.- Capacidad para tomar decisiones:

0-4	Toma decisiones precipitadas que conducen a un error, o no toma decisiones nunca, siempre espera que alguien las asuma
5-6	No suele asumir decisiones de cierto riesgo, aunque sus conocimientos se o permitan
7-8	Adopta decisiones adecuadas a su nivel de conocimientos, y suelen ser correctas
9-10	Toma decisiones con rapidez y la mejor para su nivel de conocimientos. Conoce sus limitaciones y evita decisiones que sabe que le sobrepasan. Decisiones en ocasiones intuitivas pero exitosas

5.- Utilización racional de los recursos:

0-4	Realiza gran número de exploraciones o tratamientos sin justificación
5-6	El proceso de utilización de recursos es ligeramente desajustado. A veces sugiere exploraciones o tratamientos de baja utilidad para el caso.
7-8	Planea el empleo de recursos de forma habitualmente correcta
9-10	Piensa siempre en términos de eficiencia: la exploración o tratamiento decisivos entre los menos arriesgados y menos caros

B.- ACTITUDES

1.- Motivación:

- a) Muestra interés por el paciente y entorno, realizando -si es posible- la historia clínica del paciente de primer día de una forma adecuada.
- b) Estudia los casos clínicos actualizando los conocimientos científicos y colabora voluntariamente -si es posible- en el mantenimiento al día de las historias clínicas de forma detallada.
- c) Valora con otros profesionales el significado de ciertos resultados o la evolución de los enfermos (intentando obtener el máximo rendimiento).

0-4	No cumple ninguno de los apartados
5-6	Cumple el criterio a).
7-8	Cumple el criterio a) y b).
9-10	Cumple los tres criterios.

2.- Dedicación: Tiempo de dedicación a las labores asistenciales encomendadas (guardias excluidas):

0-4	El tiempo de dedicación a las actividades del Servicio es escaso
5-6	Dedica el tiempo justo a las actividades del Servicio, pero le permite alcanzar los objetivos docentes.
7-8	Su dedicación a las labores del Servicio es la adecuada, permitiéndole alcanzar los objetivos docentes de forma destacada.
9-10	No sólo tiene una dedicación excepcional, sino que profundiza en el conocimiento de la patología de los pacientes y en otras actividades del Servicio.

3.- Iniciativa:

0-4	Realiza las actividades específicas de la rotación siempre a demanda del tutor.
5-6	Realiza las actividades de la rotación habitualmente por propia iniciativa sin necesidad de requerírsele
7-8	Propone con frecuencia al tutor actividades clínicas, docentes y de investigación sin ser requerido para ello.
9-10	Propone y dinamiza la puesta en marcha de actividades asistenciales, docentes y de investigación al resto del equipo.

4.- Puntualidad / asistencia a las diversas actividades y nivel de responsabilidad.-

Cumple el horario normal de trabajo y asume la responsabilidad necesaria ante el paciente

0-4	Nunca o casi nunca
5-6	Habitualmente
7-8	Siempre
9-10	Dedicación horaria por encima de su jornada laboral. Alto nivel de responsabilidad.

5.- Relaciones paciente / familia. Se refiere a la ocurrencia de disfunciones con la familia o el paciente como consecuencia de las actitudes o el comportamiento del Residente.

0-4	Mantiene una actitud distante, indiferente que genera a veces conflictos innecesarios; suele ser persona no grata a familiares y pacientes.
5-6	Habitualmente tiene una actitud algo distante e indiferente, sin propiciar relaciones más fluidas, pero no suele ocasionar conflictos innecesarios.
7-8	Las relaciones son correctas, por lo general las relaciones son fluidas
9-10	El Residente conecta perfectamente con las familias y los pacientes, es tolerante, toma interés por sus problemas personales y sociales, y dedica tiempo extra a discutir aspectos médicos y otras preocupaciones en el entorno familia/paciente.

6.- Relaciones con el equipo de trabajo:

0-4	Muestra una total indiferencia ante los problemas y/o decisiones del equipo. No participa en las actividades del Equipo (reuniones, sesiones...)
5-6	Ocasionalmente es poco tolerante o muestra una cierta indiferencia ante determinados problemas y/o decisiones del equipo. Participa pasivamente en las actividades mostrando poco interés
7-8	Relaciones adecuadas. Toma interés ante los problemas y/o decisiones del equipo. Participa en las actividades del Equipo con interés
9-10	Relaciones amigables. Toma interés y participa activamente en los problemas, actividades, toma de decisiones e iniciativas que implican al equipo. Totalmente integrado.

F_02_CD – versión B

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

FICHA 2

HOJA DE EVALUACION ANUAL DEL RESIDENTE - EJERCICIO LECTIVO AÑOS -.....

APELLIDOS Y NOMBRE

NACIONALIDAD | DNI/PASAPORTE

CENTRO **HOSPITAL UNIVERSITARIO "MIGUEL SERVET"**

TITULACION	ESPECIALIDAD	AÑO RESIDENCIA
------------	--------------	----------------

PERMANENCIA EN EL CENTRO

VACACIONES REGLAMENTARIAS	DE	A
PERIODOS DE BAJA		

ROTACIONES

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACION	CALIFICACION (1)	CAUSA E.NEG (3)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACION	CALIFICACION (2)	CAUSA E.NEG (3)

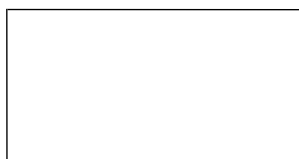
INFORMES JEFES ASISTENCIALES

CALIFICACION (2)	CAUSA E.NEG(3)

CALIFICACION EVALUACION ANUAL

MEDIA ROTACIONES+A.C.(SI PROCEDE)+INF (SI PROCEDE)

Sello de la Institución En Zaragoza a de de



EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo.:

	EVALUACIÓN ROTACIONES Ficha 3	F_03_CD Revisión: B Página 71 de 74
--	--	--

Hoja de evaluación del Servicio/ Unidad por el cual el Residente realiza la rotación.

Servicio o Unidad de rotación			
Periodo de rotación	Fecha inicio	/ /	Fecha fin / /

Datos del Residente (cumplimentación voluntaria)

Apellidos

Nombre:

Especialidad

Año de
residencia:


Evaluación

⊕ ⊖

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Apoyo del Facultativo responsable										
2. Supervisión de la tarea asistencial										
3. Nivel docente de los contenidos teóricos										
4. Nivel docente de los contenidos prácticos										
5. Nivel de cumplimiento de los objetivos docentes										
6. Nivel de satisfacción global con la docencia recibida										

7. Mencione lo que mas le ha gustado

8. Mencione lo que menos le ha gustado

	PLANES INDIVIDUALES DE FORMACIÓN	F_06_CD Revisión: C Página 72 de 74
---	---	--

Ficha 6

PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN

ESPECIALIDAD:

NOMBRE DEL RESIDENTE:

TUTOR:

AÑO DE RESIDENCIA: 1 -2- 3- 4- 5

CURSO: -

PLAN DE ROTACIONES INTERNAS

- Área de trabajo	Fechas
-	
-	
-	

PLAN DE ROTACIONES EXTERNAS

- Área de trabajo	Centro	Fechas
-		
-		
-		

GUARDIAS (Nº mensual y tipo):

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS COMUNES (Cursos y fechas aproximadas):

-
-
-
-

OTROS CURSOS PREVISTOS (Master, etc)

-
-
-

SESIONES CLÍNICAS como docente (Nº mensual y tipo. Fechas si es posible):

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A LA QUE SE LE ASIGNA:

Nº DE COMUNICACIONES PREVISTAS:

Nº DE PUBLICACIONES PREVISTAS:

PLAN DE ENTREVISTAS CON EL TUTOR (Fechas previstas):

LIBROS Y REVISTAS.

Están puestos después de las rotaciones

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA PARA LA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO DEL RESIDENTE:

-Guía formativa de Residentes de Dermatología M-Q y venereología

Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada

Elaborado por Jesús Tercedor Sánchez. 2013

-Programa docente de Residentes de Dermatología del Hospital Universitario Donostia

-Programa de la Especialidad de Dermatología M-Q y Venereología

Clínica Universitaria de Navarra

Mayo 2012

-Programa de Residencia en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Servicio de Dermatología del Hospital del Mar. Barcelona

Dermatología.cat

-Guía de acogida del residente 2012

Hospital Universitario Arnau de Vilanova.

Lleida

Guía o Itinerario formativo de Residentes de Cirugía General y del Aparato Digestivo. Hospital Universitario Miguel Servet. Zaragoza

-Rotación de Residentes Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa Zaragoza.

-Orden SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología. BOE núm.230, 25 de Septiembre 2007